

“2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”

**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

México, Distrito Federal, a once de marzo de dos mil quince.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados, en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno, de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones emitidas por el IFAI; del cinco y seis de marzo de dos mil quince, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información, propuestas para la declaratoria de inexistencia, reserva y confidencialidad que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de la unidad administrativa a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064100251815
- 0064100225915
- 0064100183315
- 0064100357615

Disponibilidad de información contenida en **versiones públicas**, omitiéndose datos por tratarse de información **confidencial y/o reservada**:

- 0064100479115
- 0064100222815
- 0064100048115
- 0064100243315
- 0064100080415
- 0064100295915

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folio:

- 0064100295615
- 0064100380115
- 0064100416415
- 0064100306615
- 0064100417015
- 0064100412715
- 0064100438715
- 0064100485415
- 0064100102515
- 0064100327415
- 0064100470115
- 0064100390215
- 0064100435715
- 0064100476615
- 0064100427915
- 0064100439515
- 0064100478215
- 0064100479315

Petición de **ampliación del plazo** de atención de las solicitudes de información pública que a continuación se enlistan:

- 0064100358715
- 0064100327215

Negativa de acceso a información gubernamental por ser en parte inexistente y reservada en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia de los **Recursos de Revisión** seguidos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

1



**DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PERMANENTE  
DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN  
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN**

➤ RDA 5458/14

➤ RPD 0143/15

➤ RDA 0555/15

Negativa de acceso a información gubernamental por ser inexistente en los archivos de las unidades administrativas, respecto de la información materia del **Cumplimiento a las Resoluciones** emitidas por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con números de expediente:

➤ RPD 1403/14

➤ RDA 1391/14

**ACUERDO CISP-104/03/2015.-** Se aprueba en lo general la **reserva** de la información, respecto de las solicitudes **0064100225915**, **0064100183315** y **0064100357615**, presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-105/02/2015.-** Respecto del folio **0064100251815**, el Comité de Información no aprueba la **reserva**, toda vez que el contrato solicitado se encuentra publicado en el Portal de Compras del Instituto, por lo que se eliminará de la sesión y se instruye poner a disposición el mismo, en la modalidad de entrega solicitada; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-106/03/2015.-** Se aprueban en lo general las **Versiones Públicas** disponibles en los folios **0064100479115**, **0064100222815**, **0064100048115**, **0064100243315** y **0064100295915**, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción II, y 18, fracciones I y II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción IV, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-107/02/2015.-** Respecto del folio **0064100080415**, el Comité de Información no aprueba la **versión pública**, toda vez que se observan datos confidenciales que no pueden ser divulgados, por lo que instruye devolverla a la unidad administrativa que emitió la respuesta, para su corrección y posterior conocimiento del Comité por lo que se eliminará de esta sesión; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-108/03/2015.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de **inexistencia** de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-109/02/2015.-** Respecto del folio **0064100102515**, el Comité de Información no aprueba la **inexistencia** hecha vales por la unidad administrativa, ya que se deben señalar las fuentes de búsqueda y ampliar la motivación, por lo que se eliminará de esta sesión y se instruye ampliar su búsqueda; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III de su Reglamento.

**ACUERDO CISP-110/03/2015.-** Se aprueba la fundamentación y motivación de la **inexistencia parcial** de la información materia de las solicitudes con folios **0064100417015**, **0064100438715** y **0064100439515**, con base en lo dispuesto por los artículos 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 78, fracción III, de su Reglamento.

## DÉCIMA OCTAVA SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

57, primer párrafo, y 71 de su Reglamento; así como el numeral 10 de los Criterios para la Organización y Funcionamiento del Comité de Información del IMSS.

**ACUERDO CISP-112/03/2015.-** Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia y reserva respecto de los recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones de los recursos de revisión emitidos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, presentados en esta sesión de Comité, de conformidad con los artículos 3, fracción III, 24, 29, fracción III, 30, último párrafo, 45 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; así como 70, fracciones III y V, y 78, fracción III de su Reglamento.

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

  
Lic. Karla Raygoza Rendón

Titular de la Unidad de Personal y Suplente del Presidente del Comité de Información

  
Lic. José Antonio Vizcaíno Ruiz

Titular de la Coordinación de Vinculación Operativa y Suplente de la Titular del OIC.

  
Lic. María Arizmendi González

Titular de la Coordinación de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y de la Unidad de Enlace

  
Lic. Joel Antonio Meza Aceituno

Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente

  
Lic. Sid Durán Ortiz

Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente del Titular de la Unidad de Enlace

  
C. Jazmín Reyes Valencia

Titular de la División de Administración de Documentos y Suplente del Invitado Permanente al Comité de Información

  
Lic. Edgar Romero Esquivel

Titular de la División de Transparencia y Acceso a la Información y Secretario Técnico del Comité de Información

Acta de la Décima Octava Sesión Permanente del Comité de Información del 11 de marzo de 2015, constante de tres fojas útiles por una sola de sus caras.